

Signatura: EB 2016/119/R.37
Tema: 19 d)
Fecha: 16 de noviembre de 2016
Distribución: Pública
Original Inglés

S



Invertir en la población rural

Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2017

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Bambis Constantinides
Director
Oficina de Auditoría y Supervisión
Tel.: (+39) 06 5459 2054
Correo electrónico: c.constantinides@ifad.org

Deidre Walker
Oficial Superior de Auditoría
Tel.: (+39) 06 5459 2162
Correo electrónico: d.walker@ifad.org

Sangwoo Kim
Gerente de Investigación
Tel.: (+39) 06 5459 2427
Correo electrónico: sangwoo.kim@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 119º período de sesiones
Roma, 14 y 15 de diciembre de 2016

Para confirmación

Índice

I.	Introducción	1
II.	Estrategia de la AUO para 2017 y a medio plazo	1
III.	Actividades de aseguramiento y asesoramiento en el marco de la auditoría interna	3
IV.	Actividades de investigación y lucha contra la corrupción	7
V.	Presupuesto y recursos de la AUO para 2017	8

Plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2017

I. Introducción

1. El presente informe contiene el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) para 2017 y la información de antecedentes pertinente. El plan se basa en una evaluación de riesgos y ha sido aprobado por el Presidente. El Comité de Auditoría puede, en virtud de su mandato, formular propuestas para que el Presidente las examine. Una vez finalizado, el plan de trabajo se presentará a la Junta Ejecutiva en su período de sesiones de diciembre de 2016 con miras a su confirmación.
2. El plan de trabajo se presenta al Comité de Auditoría antes de la conclusión del proceso presupuestario correspondiente a 2017, de manera que se puedan tener debidamente en cuenta su tamaño y complejidad a la hora de elaborar el presupuesto de la AUO.

II. Estrategia de la AUO para 2017 y a medio plazo

Entorno de riesgo para el FIDA en 2016-2017

3. En 2017 habrá un cambio de Presidente en el FIDA y los Estados Miembros participarán en la Consulta sobre la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA. Si bien estos hitos en la gobernanza pueden dar lugar a un cierto reajuste de las prioridades institucionales a medio plazo, la dirección general del Marco Estratégico del FIDA (2016-2025) marcará el rumbo de las actividades e iniciativas institucionales en 2017.
4. Entre las metas estratégicas del FIDA ocupa un lugar central la movilización de una cantidad significativamente mayor de fondos y recursos para la inversión en las zonas rurales, un objetivo que resulta aún más difícil debido a la prevalencia de los tipos de interés reducidos y a la inestabilidad de los mercados cambiarios y bursátiles. La continuación de la labor preparatoria y exploratoria en esta esfera y el proceso de consultas sobre la reposición serán unas de las actividades principales a las que se dedicarán varias divisiones del FIDA en 2017 y, probablemente, generarán cambios en las estructuras y los procesos operativos a medio plazo.
5. La mayor parte de las reformas emprendidas en los últimos años en materia de finanzas, recursos humanos, tecnología de la información, gestión de programas y procesos de servicios institucionales, como el aumento de la descentralización geográfica y funcional, ya se han llevado a cabo e incorporado en todos los procesos operativos del FIDA. En la evaluación anual de riesgos de la AUO y la reciente labor de auditoría sobre las oficinas del FIDA en los países se señaló que los procesos de gestión institucional del Fondo, en particular los servicios de apoyo institucional destinados a estas oficinas, eran cada vez más eficientes y eficaces, aunque continuaba introduciendo ajustes en algunas esferas. A pesar de estos progresos, la consecución de los resultados de desarrollo de una manera eficaz en función de los costos sigue siendo un objetivo estratégico básico del FIDA, y las iniciativas de racionalización seguirán estando encaminadas al logro de este objetivo, entre otras cosas mediante la aplicación del plan de descentralización institucional. La implantación del portal de los clientes del FIDA (ICP) en 2017 ofrecerá por primera vez a los clientes externos del Fondo capacidades de procesamiento descentralizadas, con mejoras previstas en la eficiencia y la calidad de los servicios, junto con una cierta exposición externa que deberá ser objeto de un seguimiento estrecho.

6. En 2016 se mejoró el proceso de gestión del riesgo institucional del FIDA gracias al fortalecimiento de la función del Comité de Gestión del Riesgo Institucional como supervisor de las prácticas institucionales y descentralizadas de gestión de riesgos del FIDA. Los riesgos institucionales se detectan y gestionan activamente mediante el nombramiento de promotores de la gestión del riesgo. Las esferas de riesgo que, según el proceso de gestión del riesgo institucional, deben ser objeto de una vigilancia continua son las siguientes: la idoneidad de los recursos humanos y financieros para lograr los efectos directos previstos de los programas; la protección de los recursos humanos y financieros contra las crecientes amenazas a la seguridad y la seguridad cibernética, y el cumplimiento por parte de los proyectos financiados por el FIDA de las normas y las disposiciones jurídicas aplicables. El riesgo de fraude y corrupción sigue presente en el registro de riesgos institucionales, ya que es inherente al entorno en el que opera el FIDA.

Estrategia y prioridades de la AUO para 2017 y a medio plazo

7. La AUO tiene por objeto prestar servicios profesionales de aseguramiento y asesoramiento eficientes, fiables e independientes, contribuir de forma significativa a la prevención de prácticas irregulares en las actividades y operaciones del FIDA y garantizar una respuesta rápida y eficaz a las denuncias de irregularidades que se reciban. Las prioridades de trabajo de la AUO se determinan sobre la base de una evaluación de los riesgos relacionados con lo siguiente: la utilización eficaz de los recursos financieros y de personal; el cumplimiento del marco reglamentario aplicable; la integridad de la información transmitida, y la eficacia de los procesos operativos.
8. Teniendo en cuenta los riesgos y las prioridades institucionales para 2017, en su labor de auditoría la AUO seguirá concentrándose en la eficiencia de los procesos internos y los procesos asociados a los proyectos, en particular la descentralización de la adopción de decisiones, así como en la economía en el empleo de los recursos. En este contexto, la AUO tendrá por objeto:
- i) auditar, al menos una vez cada tres años, todas las esferas o procesos que la AUO señale con frecuencia como de alto riesgo o alta prioridad para el Fondo;
 - ii) contribuir a las iniciativas más importantes de mejora institucional aportando información oportuna y pertinente, basándose, entre otras cosas, en el análisis comparativo de experiencias internas y externas;
 - iii) concluir todas las investigaciones de alta prioridad sobre denuncias verosímiles en un plazo de seis meses desde su recepción por la AUO, o menos si así lo requieren las necesidades operacionales o de otro tipo, y
 - iv) promover eficazmente la integridad y los valores del FIDA a nivel interno y externo, y contribuir de forma significativa a los esfuerzos para eliminar la corrupción de las actividades financiadas por el Fondo.
9. La AUO seguirá revaluando y fortaleciendo su capacidad para lograr cumplir su mandato básico. A tal efecto, en 2017 se llevará a cabo un examen de la garantía de la calidad externo e independiente de la función de auditoría interna a fin de recabar información valiosa.
10. La AUO continuará cooperando estrechamente con los organismos con sede en Roma, otras organizaciones de las Naciones Unidas e instituciones financieras internacionales (IFI) en iniciativas a nivel de todo el sistema, así como en tareas concretas. La AUO procurará establecer y fomentar asociaciones (con organizaciones no gubernamentales, organismos de lucha contra la corrupción, organismos de las Naciones Unidas y diversas IFI) en los casos en que puedan ser mutuamente beneficiosas para el FIDA y sus asociados en el desarrollo.

III. Actividades de aseguramiento y asesoramiento en el marco de la auditoría interna

Resumen de la evaluación de riesgos de la AUO

11. La selección de las tareas que se asignan a la AUO cada año se basa en una evaluación anual de los riesgos que abarca las esferas previstas en el ámbito de sus funciones y competencias. Entre los factores que se tienen en cuenta en esta selección cabe destacar los siguientes: el costo y la importancia de un proceso en relación con los efectos directos del FIDA; la opinión de la dirección; el registro de riesgos institucionales; la experiencia en materia de investigación; la concentración de las auditorías en una sola esfera; el momento oportuno para realizar las auditorías; las oportunidades de colaboración con las funciones de auditoría interna de los otros organismos con sede en Roma, y el tamaño y la experiencia del equipo de auditoría interna.
12. Sobre la base de la evaluación de riesgos llevada a cabo por la AUO en septiembre de 2016, la Oficina ha determinado que la labor de auditoría en las siguientes esferas generales (riesgos y oportunidades) puede resultar especialmente provechosa.
 - Gestión de programas. Supervisión de la gestión financiera y de las adquisiciones y contrataciones de los proyectos, puntualidad en la puesta en marcha de los proyectos, eficiencia de las actividades de apoyo a la supervisión o ejecución y administración de las donaciones.
 - Gestión financiera. Administración de los fondos suplementarios y desafíos relacionados con estos fondos, y diversificación de los mecanismos y productos de financiación.
 - Servicios institucionales. Aplicación de las facultades delegadas o descentralizadas, evaluación de la actuación profesional del personal, gestión de registros y documentos e implantación del ICP.
13. Cada una de estas esferas se considera un riesgo o una oportunidad para que la AUO agregue valor mediante intervenciones oportunas, incluso en el caso de que no se haya notificado ninguna sospecha o denuncia. Por ejemplo, la evaluación temprana de la aplicación de las facultades delegadas recientemente puede proporcionar información valiosa que ha de tenerse en cuenta cuando se amplíe el alcance de esta delegación a otras funciones o procesos, entre otras cosas mediante la ejecución del próximo plan de descentralización institucional.
14. La cobertura de la labor de auditoría de las oficinas en los países seguirá siendo elevada. La AUO considera importante que las prácticas de gestión de todas estas oficinas y su cumplimiento de las políticas y los procedimientos establecidos se sometan a una cierta evaluación objetiva. La supervisión de las adquisiciones y contrataciones se seleccionará como tema para las auditorías de los programas en los países y para un examen de seguimiento de la auditoría realizada en 2014 sobre las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos con miras a abordar los posibles riesgos detectados en esta esfera.
15. No se propusieron auditorías para algunas posibles esferas de riesgo en 2017 en los casos en que un producto o proceso final pudieran aún no estar implantado o establecido (por ejemplo, el ICP y la diversificación de mecanismos y productos de financiación). En relación con esas esferas, la AUO realizará exámenes de alcance limitado o actividades de asesoramiento para hacer frente a los riesgos concretos que puedan ir surgiendo.
16. Entre las auditorías propuestas para 2017 cabe destacar dos tareas provisionales del plan de trabajo de 2016 que, después de una nueva evaluación durante el proceso de planificación de este año, se han confirmado.

17. El motivo por el que se han incluido estas tareas específicas en el plan de trabajo de 2017 se explica con mayor detalle en cada uno de los siguientes apartados. Al igual que en años anteriores, y teniendo en cuenta que estas auditorías se determinaron con antelación, la AUO no destinará todo el tiempo de auditoría disponible a las tareas específicas para disponer de flexibilidad en la gestión de los riesgos y las solicitudes que vayan planteándose.

Tareas seleccionadas para 2017

- Oficinas en los países y programas en los países. Desde la introducción de un sistema de auditoría a distancia en 2015, la AUO ha auditado 12 oficinas en los países,¹ con lo que el número total de oficinas auditadas desde que estas auditorías comenzaron en 2010 ha llegado a 20. Sobre la base de este incremento, en 2016 la AUO pudo proporcionar a la dirección un informe de auditoría independiente centrado en cuestiones institucionales transversales relacionadas con la descentralización, que contribuyó a la elaboración del plan de descentralización institucional que se presentará a la Junta Ejecutiva en diciembre de 2016. En 2017 la AUO volverá a auditar entre cuatro y seis oficinas y sus respectivos programas en los países, pero, basándose en la experiencia de auditoría y en consideraciones en materia de riesgo, desplazará su atención a los controles fiduciarios relacionados con las adquisiciones y contrataciones de los proyectos para los programas en los países gestionados por las oficinas. En caso necesario, se organizarán visitas in situ de la AUO o de auditores locales contratados por la AUO como complemento de la auditoría a distancia. La selección de las oficinas y los programas en los países que se someterán a auditoría se determinará mediante una evaluación de riesgos separada que se concluirá en el primer trimestre de 2017 y se basará en datos actualizados y en consultas con el Departamento de Administración de Programas (PMD) y la División de Servicios de Gestión Financiera (FMD).
- Disposiciones de seguro y autoseguro. El FIDA utiliza su cobertura de seguro para mitigar los riesgos en relación con el pasivo del plan de seguro médico, los incendios, la responsabilidad civil y los daños relacionados con el fraude, los robos y otros actos dolosos. El autoseguro es otro mecanismo utilizado por el FIDA para ciertas esferas relacionadas con los costos médicos. En la evaluación de riesgos realizada el año pasado por la AUO se destacó esta esfera en parte porque nunca había sido objeto de una auditoría específica. Siguen existiendo riesgos inherentes notables dadas las grandes repercusiones financieras que podrían tener las posibles deficiencias en la cobertura, las limitaciones contractuales o las subestimaciones de los costos potenciales para las esferas abarcadas por el autoseguro. Entre los aspectos concretos que se examinarán en esta auditoría cabe destacar la gestión de los ingresos generados por el autoseguro y las políticas que se gestionan conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas. Con respecto a este último aspecto, la AUO estudiará las oportunidades de trabajar conjuntamente con las funciones de auditoría interna de los organismos con sede en Roma.
- Fondos suplementarios. Los recursos financieros que el FIDA obtiene a través de los fondos suplementarios son esenciales para satisfacer sus necesidades globales. Habida cuenta de esta necesidad de buscar fuentes adicionales e innovadoras de financiación, la capacidad del FIDA para atraer y gestionar con eficiencia estos recursos adicionales será fundamental para cumplir los compromisos asumidos en la Consulta sobre la Décima Reposición de los Recursos del FIDA. En el marco de esta auditoría se examinarán y determinarán las posibles mejoras de la eficacia y la eficiencia en los procesos administrativos

¹ Seis de estas auditorías figuraban en el plan de trabajo de auditoría de 2016 y se encontraban en distintas etapas de realización en el momento de publicarse el presente documento.

relacionados con las contribuciones de fondos suplementarios a fin de dar garantías a la dirección sobre la idoneidad del seguimiento de estos fondos, así como sobre la integridad de la presentación de informes al respecto, los honorarios de gestión conexos, la conformidad y la coherencia con los respectivos marcos jurídicos.

- Adquisiciones y contrataciones de poco valor. En aras de la eficiencia operativa de una organización descentralizada, en 2015 la facultad de realizar licitaciones de poco valor, por un monto máximo de USD 10 000, se delegó en los responsables de los presupuestos. Durante el primer semestre de 2016, las divisiones del FIDA recurrieron a esta facultad para realizar casi 700 adquisiciones que, en conjunto, ascienden a un total de más de USD 1 millón. La AUO examinará las tendencias y la eficacia de los controles relacionados con esta esfera a fin de evaluar el nivel de cumplimiento y extraer enseñanzas para las nuevas oportunidades de delegación de facultades.
 - Continuidad de las operaciones del sistema electrónico de transferencia de fondos SWIFT. El SWIFT es el principal sistema electrónico de transferencia de fondos que el FIDA utiliza para realizar el desembolso financiero de los préstamos, las donaciones y los otros pagos de la organización. El sistema SWIFT es fundamental para garantizar la capacidad del FIDA de realizar operaciones y, por tanto, su seguridad, integridad y fiabilidad deben verificarse periódicamente. Si bien diversos aspectos de la continuidad de las operaciones institucionales han sido abarcados por otras actividades de auditoría, no se ha realizado ninguna auditoría sobre los sistemas electrónicos de transferencia de fondos desde 2007. Las graves pérdidas sufridas recientemente por importantes instituciones financieras debido a fallos en el control de los sistemas electrónicos de pago han alentado aún más a la AUO a incluir en su plan de trabajo de 2017 un examen de esta esfera para garantizar que existen disposiciones y controles en materia de continuidad de las operaciones acordes a las mejores prácticas, así como que la dirección lleva a cabo actividades de seguimiento adecuadas y ensayos periódicos.
 - Ensayo de los mecanismos de control interno de la presentación de información financiera. La AUO realizará pruebas independientes de los principales controles internos de la presentación de información financiera con el fin de respaldar la declaración anual de la dirección acerca de la eficacia de estos controles en relación con los estados financieros de 2016. La AUO trabajará directamente con los auditores externos del FIDA para velar por que puedan utilizar estas pruebas para proporcionar su certificación (opinión) sobre la declaración de la dirección. La AUO realizará las pruebas finales de los controles principales relacionados con los estados financieros de 2016 en febrero-marzo de 2017 y las pruebas preliminares para los estados financieros en octubre-noviembre de 2017.
 - Por determinar. En su plan de trabajo la AUO dejará espacio para tareas de auditoría adicionales y exámenes de alcance limitado que se determinarán en función de los nuevos riesgos, la evolución de las prioridades y las posibles oportunidades de colaborar con otros organismos con sede en Roma, así como en función de los recursos de la Oficina. Los riesgos y los controles relacionados con la puesta en marcha del ICP se abordarán mediante exámenes específicos o de asesoramiento que se ajustarán a las distintas etapas de implantación y a las medidas de gestión de riesgos adoptadas por la dirección.
18. La AUO seguirá llevando a cabo actividades de auditoría periódicas para certificar los costos de la Sede que debe reembolsar el Gobierno italiano y examinar los gastos de la Oficina del Presidente y del Vicepresidente, incluidos los de la residencia institucional.

19. En la evaluación de riesgos de la AUO se detectaron otras esferas que podrían ser objeto de auditoría y que, debido a los plazos, los recursos o el estado actual de la esfera en cuestión, la Oficina decidió que podrían comenzarse a examinar en 2018 o a finales de 2017, en caso de que los riesgos conexos se confirmaran o se dispusiera de tiempo para ello.

Tareas provisionales para 2018

- Conclusiones transversales de las auditorías de los programas en los países realizadas en 2017 y seguimiento de la auditoría de las adquisiciones y las contrataciones en el ámbito de los proyectos. Dado que la dirección expresó su aprecio por el enfoque adoptado en 2016, la AUO propone que se informe sobre los problemas recurrentes y de ámbito institucional observados en las distintas auditorías de las oficinas y los programas en los países realizadas en 2016/2017 prestando especial atención a los aspectos fiduciarios de las adquisiciones y contrataciones de los proyectos. En esta auditoría se realizará un seguimiento minucioso de las cuestiones y recomendaciones planteadas por la AUO en su auditoría de 2014 sobre las adquisiciones y contrataciones de los proyectos. Se tratará de determinar las buenas prácticas para los controles fiduciarios de los programas en los países y se abarcarán cuestiones que necesitan un enfoque institucional más amplio. Se evaluará también hasta qué punto las medidas adoptadas por la dirección logran abordar y mitigar los riesgos señalados en la auditoría de 2014 sobre las adquisiciones y contrataciones de los proyectos, algunos de los cuales tenían alta prioridad.
 - Selección de los receptores de las donaciones. En 2016 la AUO auditó la gestión fiduciaria de las donaciones prestando especial atención a los controles fiduciarios básicos relacionados con las donaciones, sobre todo los controles que no se vieron modificados significativamente por la Política del FIDA relativa a la financiación mediante donaciones (2015) y el procedimiento de aprobación. Una vez que la nueva política y los nuevos procedimientos hayan estado vigentes por tiempo suficiente, la AUO podría realizar una auditoría de la idoneidad y el cumplimiento de los controles de la calidad e integridad del proceso de selección de los receptores de las donaciones.
 - Gestión de registros y documentos. La tecnología relacionada con la tramitación de las transacciones y la gestión de los registros institucionales ha evolucionado desde que la AUO auditó por última vez la gestión de los documentos en 2008. La AUO propone que se examine esta esfera a fin de buscar oportunidades para aumentar la racionalización y evaluar si los sistemas de gestión de registros reflejan debidamente las mejores prácticas desde el punto de vista de la eficiencia y la eficacia.
20. La AUO seguirá prestando servicios de asesoramiento mediante la participación en calidad de observador en los comités de gestión, la realización de tareas específicas de alcance limitado que le encomiende la dirección y la formulación de observaciones sobre los proyectos de políticas y procedimientos. En concreto, la AUO desempeña la función permanente de observador en los comités de Gestión de las Operaciones, de Gestión del Riesgo Institucional, Asesor en Asuntos Financieros e Inversiones, de Examen de Contratos, y de Gestión de la Tecnología de la Información. En estos contextos, la AUO efectúa un seguimiento de los riesgos, especialmente los relacionados con la evolución del marco financiero del FIDA, y proporciona asesoramiento sobre cuestiones específicas a medida que van planteándose. También puede prestar asesoramiento independiente en apoyo de la eficiencia y las mejoras de control o en relación con cuestiones de ámbito institucional.

21. La AUO continuará desempeñando una función activa de seguimiento e información en relación con todas las recomendaciones de auditoría pendientes. También ayudará a la dirección a determinar las mejoras necesarias y las medidas correctivas pertinentes.
22. En 2017 la AUO llevará a cabo una evaluación externa de la calidad de la función de auditoría interna. En los estatutos de la AUO se estipula que sus actividades “se llevarán a cabo en consonancia con la Definición de Auditoría Interna, el Código de conducta y las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna promulgadas por el Instituto de Auditores Internos.” Con arreglo a estas normas, la función de auditoría interna debe someterse a una evaluación externa de la calidad por lo menos una vez cada cinco años. La última evaluación de este tipo se realizó en 2012. La evaluación de este año se organizará una vez más en coordinación con la Oficina del Presidente para garantizar la imparcialidad en la selección del evaluador, y los resultados se comunicarán a la dirección y al Comité de Auditoría.
23. Al igual que en años anteriores, algunas auditorías del plan de trabajo de 2016 se arrastrarán y completarán en 2017. En abril de 2017 se presentará al Comité de Auditoría un informe completo sobre el estado del plan de trabajo de la AUO para 2016, incluidas las actividades arrastradas a 2017. En septiembre de 2017 se presentará un informe provisional sobre el plan de trabajo para ese año.

IV. Actividades de investigación y lucha contra la corrupción

24. En 2017 la AUO seguirá esforzándose por garantizar la investigación oportuna de las denuncias. Además, promoverá actividades encaminadas a prevenir y mitigar las prácticas irregulares en las actividades financiadas por el FIDA mediante actividades de sensibilización y aumento de la capacidad.
25. La AUO participará en actividades de capacitación y sensibilización internas y externas sobre la detección y prevención del fraude y la corrupción proporcionando instrumentos adecuados para fortalecer la capacidad y la confianza de las partes interesadas para abordar las cuestiones relacionadas con las prácticas irregulares. A este respecto, la AUO trabajará en estrecha colaboración con la División de Recursos Humanos, el PMD y la FMD, e intentará llegar no solo al personal del FIDA sino también al personal de los proyectos financiados por el Fondo y a los asociados en la ejecución de los proyectos. Estas actividades incluirán sesiones de orientación inicial del personal, reuniones, capacitación y talleres institucionales, talleres regionales y talleres de puesta en marcha de proyectos. Se hará lo posible para garantizar la cobertura adecuada de las oficinas en los países.
26. La AUO se coordinará con otras divisiones para prestar apoyo a las actividades de diligencia debida relacionadas con posibles asociaciones, disposiciones y nuevos riesgos mediante el intercambio de información y experiencias, en caso de que sea de utilidad. Esta labor puede comprender la coordinación con las funciones de integridad e investigación de otras IFI y organizaciones internacionales y con organismos nacionales de lucha contra la corrupción. A este respecto, la AUO procurará establecer y mantener asociaciones externas en los casos en que puedan ser mutuamente beneficiosas para el FIDA y sus asociados en el desarrollo. El intercambio de personal iniciado con la cesión a la AUO de un miembro del cuadro orgánico del PMD en 2016 ya está generando importantes sinergias para ambas partes, y la AUO se propone ampliar esta práctica en 2017.

V. Presupuesto y recursos de la AUO para 2017

27. Está previsto que la estructura de personal de la AUO para 2017 se mantenga sin cambios con respecto a la de 2016, como se indica en el cuadro 1, con la posible adición de un oficial de investigación temporal o permanente.

Cuadro 1
Estructura de personal de la AUO

2016	2017
<ul style="list-style-type: none"> • Director • Auxiliar Administrativo (50 % equivalente a jornada completa) • Gerente de Auditoría • Oficial Superior de Auditoría • Analista de Auditoría e Investigación – Tecnología de la Información • Auditor Asociado • Gerente de Investigación • Oficial de Investigación • Auxiliar de Investigación 	<ul style="list-style-type: none"> • Director • Auxiliar Administrativo (50 % equivalente a jornada completa) • Gerente de Auditoría • Oficial Superior de Auditoría • Analista de Auditoría e Investigación – Tecnología de la Información • Auditor Asociado • Gerente de Investigación • Oficial de Investigación • Oficial de investigación – solicitado • Auxiliar de Investigación

28. La capacidad de la AUO se reforzó en febrero de 2016 cuando el nuevo Gerente de Investigación se incorporó al equipo. Dado que es más apropiado contar con una plantilla permanente que hacer un uso generalizado de consultores para ciertas actividades de investigación, la AUO solicitó fondos suficientes para otro puesto de investigador del cuadro orgánico para 2017. Si bien la solicitud sigue en examen, en la planificación de las actividades de investigación se ha previsto una respuesta positiva.
29. Las auditorías propuestas en el plan de trabajo dependen de la plena disponibilidad prevista de los recursos de personal de auditoría de la AUO en 2017. La Oficina procurará aumentar el alcance de las auditorías mediante la utilización de los recursos presupuestarios no correspondientes al personal, pero reconoce que la gestión eficaz de los recursos externos depende de la capacidad y la disponibilidad del personal.
30. Es difícil prever el volumen de trabajo y las necesidades de especialistas externos, sobre todo en lo que se refiere a las tareas de investigación y auditoría técnica y, al igual que en años anteriores, podrán solicitarse asignaciones adicionales en caso de necesidad. Cabe señalar que la dirección siempre ha proporcionado a la AUO los recursos adicionales solicitados.
31. El presupuesto de la AUO propuesto para 2017 asciende a USD 1,83 millones, frente a los casi USD 1,81 millones de 2016, excluidos los importes asignados posteriormente para satisfacer las necesidades adicionales. El presupuesto de la AUO no relacionado con el personal propuesto para 2017 asciende a USD 364 000, en comparación con USD 315 000 en 2016.

Plan de trabajo para 2017 y auditorías provisionales para 2018

Actividades previstas por la AUO para 2017	Días de personal estimados
Actividades de auditoría interna	850
Actividades de aseguramiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Ultimación de las actividades de 2016 (gestión fiduciaria de las donaciones, auditorías de dos oficinas en los países) • Auditorías de programas en los países (4-6): atención especial a la gestión fiduciaria de las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos • Administración de las disposiciones de seguro y autoseguro • Adquisiciones y contrataciones de poco valor y delegación de facultades • Continuidad de las operaciones del sistema electrónico de transferencia de fondos SWIFT • Fondos suplementarios • Ensayo de los mecanismos de control interno de la presentación de información financiera (pruebas finales en 2016 y pruebas preliminares en 2017) • Gastos de la Oficina del Presidente en 2016 (auditoría periódica) • Gastos que el gobierno anfitrión ha de reembolsar (auditoría periódica) • Tareas por determinar (incluidas las opciones de alcance limitado) 	
Actividades de asesoramiento	
<ul style="list-style-type: none"> • Aportaciones a la labor institucional y funciones de observador en los comités de gestión • Examen externo de garantía de la calidad • Tarea por determinar 	
Lista provisional de auditorías para 2017/2018	
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones transversales sobre la gestión fiduciaria de los proyectos y seguimiento de la auditoría de 2014 sobre las adquisiciones y contrataciones en el ámbito de los proyectos • Proceso de selección de los receptores de las donaciones: idoneidad y cumplimiento de los controles de la calidad y los aspectos fiduciarios • Eficiencia y eficacia de la gestión de registros y documentos 	
Actividades de investigación	882
<ul style="list-style-type: none"> • Labor de investigación • Actividades de sensibilización y aumento de la capacidad en materia de lucha contra la corrupción 	
Gestión y aumento de la capacidad de la Oficina	282
<ul style="list-style-type: none"> • Representación y promoción de la Oficina en reuniones internas y externas • Mantenimiento y desarrollo de instrumentos de apoyo a la labor de auditoría e investigación • Contratación, capacitación, evaluación y perfeccionamiento del personal • Gestión y administración de la Oficina 	